



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# ABC

Proyecto de Acto Legislativo  
**038** de **2019** Senado

## Este Proyecto de Acto Legislativo en ningún momento modifica la Jurisdicción Especial para la Paz

Esta iniciativa hizo parte de las propuestas de campaña del Presidente Iván Duque, quién además lo anticipó en su alocución del pasado 10 de marzo.

### ¿De qué trata?

Es una reforma normativa constitucional que modifica el artículo 44 de la Constitución Política relacionado con los derechos de los niños. Garantiza la máxima protección para todos los menores colombianos.

### ¿Cuál es el aparte que se incluye en el artículo 44 de la Constitución Política?

Esta disposición en el caso de ser aprobada por el Congreso en las dos vueltas reglamentarias, incluiría el siguiente párrafo:

Los delitos sexuales contra los niños, niñas y adolescentes estarán sometidos únicamente a las sanciones establecidas en el régimen penal ordinario y serán investigados y juzgados conforme las normas definidas en el Código de Procedimiento Penal.

## Tenga en cuenta que...

1

Este Proyecto de Acto Legislativo no aplica a procesos de paz previamente firmados

2

Si es aprobado por el Congreso de la República solamente operará para el futuro

3

No permitirá que este tipo de delitos tengan un tratamiento especial en eventuales acuerdos de paz

## ¿Qué medidas en materia sancionatoria se van a tomar a futuro?

En adelante aquellas personas que cometan delitos sexuales contra los niños y niñas serán sometidas a la justicia ordinaria y no a una justicia especial, para la correspondiente aplicación de las sanciones y penas contempladas en el Código Penal.

## ¿Qué busca el Gobierno Nacional con este proyecto?

**1** Garantizar las máximas penas posibles, sin ningún tipo de concesión para quienes cometan delitos sexuales contra niños y niñas.

Evitar el uso de los niños y niñas en la guerra al desincentivar estos crímenes, pues no serían objeto de tratamientos especiales en eventuales acuerdos de paz.

**3** Prevalecer los derechos de los niños sobre los derechos de los demás.

**2** Fortalecer la obligación que tiene el Estado de hacer todo para proteger a los menores.

El Proyecto de Acto Legislativo comenzará a regir a partir de su publicación